

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Actividades de acercamiento con los países vecinos y de la región latinoamericana, así como de inserción en los esquemas de concertación regional.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos bilaterales con países latinoamericanos en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de compromisos cumplidos con países latinoamericanos en el año t/Total de compromisos asumidos con países latinoamericanos en el año t-1)*100</p>	0 %	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	63 % (10/16)*100	5%	<p>Reportes/Infor mes</p> <p>Informe de la Dirección de América del NorteInforme de la Dirección de América del Sur.</p>	1	1
<p>•Promoción y defensa de los intereses de Chile en el ámbito multilateral y coordinación de la posición internacional de Chile.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos en materia de cooperación policial y narcotráfico en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de compromisos cumplidos en materia de cooperación policial y narcotráfico en el año t/Total de compromisos en materia de cooperación policial y narcotráfico definidos para el año t-1)*100</p>	0 %	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	64 % (7/11)*100	5%	<p>Reportes/Infor mes</p> <p>Informe de la Dirección de Seguridad Internacional y humana</p>	2	2
<p>•Protección de los connacionales en el exterior, servicios consulares consignados en la Ley 18.340 del Arancel Consular,</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de solicitudes de legalizaciones recibidas desde Instituciones</p>	<p>(Número de solicitudes de legalizaciones recibidas desde instituciones</p>	0 %	28 % (304/1078)*100	55 % (536/977)*100	94 % (641/683)*100	95 % (997/1050)*100	97 % (1019/1050)*100	15%	<p>Reportes/Infor mes</p> <p>Informe de la Dirección de Política Consula-</p>	3	3

acciones de servicio social consular, previsional y actividades que promuevan la vinculación con Chile de los connacionales residentes en el exterior.	Regionales, que son tramitadas en menos de 5 días Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	regionales tramitadas en menos de 5 días en el año t/Total de solicitudes de legalizaciones recibidas desde instituciones regionales en el año t)*100								Departamento de Estudios		
•Protección de los connacionales en el exterior, servicios consulares consignados en la Ley 18.340 del Arancel Consular, acciones de servicio social consular, previsional y actividades que promuevan la vinculación con Chile de los connacionales residentes en el exterior.	<u>Calidad/Productos</u> 4 Porcentaje de solicitudes de visa sujeta a contrato que son resueltas en no más de 20 días respecto del total de solicitudes de visa sujeta a contrato resueltas en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de solicitudes de visa sujeta a contrato resueltas en no más de 20 días en el año t /total de solicitudes de visa sujeta a contrato resueltas en el año t)*100	0 %	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	70 % (315/451)*100	70 % (631/902)*100	80 % (722/902)*100	10%	Reportes/Informes Informe emitido por el departamento de Inmigración	4	4
•Actividades de acercamiento con los países vecinos y de la región latinoamericana, así como de inserción en los esquemas de concertación regional.	<u>Eficacia/Productos</u> 5 Porcentaje de países sudamericanos con representación diplomática y consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de países sudamericanos con representación diplomática en los que se realizan actividades culturales en el año t /Total de países sudamericanos con representación diplomática)*100	N.M.	78 % (7/9)*100	89 % (8/9)*100	78 % (7/9)*100	89 % (8/9)*100	89 % (8/9)*100	15%	Reportes/Informes Informe de la Dirección de Asuntos Culturales	5	5
•Actividades de acercamiento con los países vecinos y de la región latinoamericana,	<u>Eficacia/Productos</u> 6 Porcentaje de cobertura	(N° de países de Europa en los que se realizan	N.M.	0 % (0/0)*100	71 % (17/24)*100	46 % (11/24)*100	71 % (17/24)*100	75 % (18/24)*100	20%	Reportes/Informes Informe	6	6

<p>así como de inserción en los esquemas de concertación regional.</p> <p>-Secretaría Ejecutiva de la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y El Caribe - Unión Europea.</p> <p>•Reuniones políticas, establecimiento de acuerdos y alianzas y actividades bilaterales con aquellos países de especial interés para Chile.</p>	<p>regional de reuniones de consultas políticas y actividades de acercamiento bilateral con Europa en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>reuniones de consultas políticas y actividades de acercamiento bilateral durante el año t /N° de países de Europa con representación Diplomática en el año t)*100</p>								DIREUROPA		
<p>•Actividades de acercamiento con los países vecinos y de la región latinoamericana, así como de inserción en los esquemas de concertación regional.</p> <p>•Reuniones políticas, establecimiento de acuerdos y alianzas y actividades bilaterales con aquellos países de especial interés para Chile.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de participación de Chile en actividades oficiales, respecto a las programadas en el MERCOSUR, CAN, UNASUR y CELAC en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, CAN, UNASUR y CELAC, preparadas en el periodo /Número de actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, CAN, UNASUR y CELAC programadas para el periodo)*100</p>	0 %	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	59 % (20/34)*100	91 % (31/34)*100	90 % (18/20)*100	15%	Reportes/Informes Informe consolidado de DIGEN	7	7
<p>•Reuniones políticas, establecimiento de acuerdos y alianzas y actividades bilaterales con aquellos países de especial interés para Chile.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje de países vecinos y de la región latinoamericana, además de aquellos pertenecientes a los mecanismos de G5, G8 y G20, con los cuales se</p>	<p>(N° de países del ámbito vecinal, de la región latinoamericana y aquellos países pertenecientes a los</p>	0 %	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	44 % (12/27)*100	52 % (14/27)*100	50 % (19/38)*100	15%	Reportes/Informes Informe consolidado de Dirección General de Política Exterior	8	8

<p>●Promoción y defensa de los intereses de Chile en el ámbito multilateral y coordinación de la posición internacional de Chile.</p>	<p>realizan consultas políticas y actividades de acercamiento bilateral, en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>mecanismos de G8, G5 y G20 con los cuales se realizan consultas políticas y actividades de acercamiento bilateral durante el año t /Nº total de países del ámbito vecinal, de la región latinoamericana y aquellos pertenecientes a los mecanismos de G8, G5 y G20, definidos en el universo de medición)*100</p>								<p><u>Reportes/Informes</u> Memorándum de DIRAMENOR TEDIRAMES URDIREURO PADIRAPAC DIREMOA</p>		
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

Notas:

1) Los compromisos bilaterales son declaraciones de intenciones entre dos países, los cuales ayudan a reforzar el buen estado de las relaciones diplomáticas entre ambos y exploran ámbitos de trabajo conjunto, los cuales son de interés para los firmantes.

2) Para el universo de medición se definirán compromisos que emanen de instrumentos oficiales entre Chile y los siguientes países:

- México
- Cuba
- Colombia
- Ecuador

Se incluyen sólo estos 4 países en la medición por ser de especial interés para Chile, declarado así por la Autoridad Nacional.

El cumplimiento se efectuara en conjunto con los países contrapartes y las instituciones nacionales acordes a las temáticas a ser trabajadas (como por ejemplo: Ministerio de Minería, Ministerio de Educación, AGCI, Ministerio de Economía, SERNAPESCA, ChileDeportes, Carabineros de Chile, etc.).

3) Los compromisos que contarán con seguimiento en 2012 serán los siguientes:

MÉXICO, dentro del ?Memorándum de Entendimiento entre Chile y México para el inicio de negociaciones de un acuerdo de reconocimiento mutuo de certificados, títulos y grados académicos?

- i) Seguimiento para la Firma de Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Estudios y Grados Académicos.

MÉXICO, dentro de la ?Carta de intención sobre cooperación técnica de carácter judicial entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos?

- ii) Seguimiento para llevar a cabo un proyecto que esté enmarcado en el área de cooperación judicial.

CUBA, dentro de la "Estrategia para Centroamérica y Caribe"

- iii) Seguimiento para llevar a desarrollo el proyecto "Mentores Cubanos".
- iv) Seguimiento para llevar a desarrollo el proyecto "Apoyo a Pymes y Minipymes".

COLOMBIA, en el marco de la "Declaración Conjunta Presidencial Chile - Colombia"

- v) Seguimiento para Constituir a la brevedad el Consejo de Asociación y las Comisiones específicas establecidas en el Memorándum de Entendimiento para una Asociación Estratégica entre ambos países.
- vi) Seguimiento a la profundización de aquellas iniciativas tendientes a incentivar la inversión extranjera en sus países, el desarrollo del concepto de encadenamientos productivos binacionales, la promoción conjunta de la oferta turística en terceros países y el estudio de la ampliación de la relación aerocomercial.
- vii) Seguimiento al fortalecimiento de las políticas de Capital Humano Avanzado en cada uno de los países de la región de América Latina y el Caribe, comprometiéndose a presentar en la I Cumbre de la CELAC, una propuesta de estrategia conjunta para la región en materia de Formación de Capital Humano Avanzado y Formación Técnica.
- viii) Seguimiento de la pronta suscripción de un memorando de entendimiento para el fortalecimiento del intercambio y la cooperación deportiva y educación física entre ambos países, en el marco de la estrecha relación entre Coldeportes y Chiledeportes.
- ix) Seguimiento a los avances en la conformación de la Alianza del Pacífico, junto a Perú y México, en el entendido de que es la instancia adecuada para crear un espacio económico ampliado, atractivo para las inversiones, el comercio y el turismo, y que genere una interdependencia con claros beneficios para sus pueblos.
- x) Seguimiento a la expresión de interés en poner en práctica a la brevedad el Convenio de Seguridad Social suscrito el año 2003, instrumento que permitirá el reconocimiento en ambos países de periodos cotizados por miles de nacionales chilenos y colombianos, evitando lagunas previsionales y, al mismo tiempo, integrando aportes con el consiguiente mejoramiento de los montos percibidos.
- xi) Seguimiento a los esfuerzos para lograr la pronta constitución de la Organización de Ordenamiento Regional de Pesca en el Pacífico Sur (OROP-PS) para la conservación y el manejo de recursos pesqueros, especialmente de especies transzonales, pelágicas y demersales.

ECUADOR, dentro del "Acta de la Primera Reunión del Consejo de Asociación Chile - Ecuador":

- xii) Seguimiento al compromiso de una amplia y activa participación en la Cumbre Birregional (ALC-UE) a celebrarse en Santiago en el año 2012.
- xiii) Seguimiento a los esfuerzos para lograr la pronta constitución de la Organización de Ordenamiento Regional de Pesca en el Pacífico Sur (OROP-PS) para la conservación y el manejo de recursos pesqueros, especialmente de especies transzonales, pelágicas y demersales.
- xiii) Seguimiento al Compromiso de continuar apoyando la reestructuración de la carrera policial en Ecuador y transferir experiencias y buenas prácticas para la prevención de desastres naturales.
- xv) Seguimiento a la constitución de un Consejo Minero Chileno-Ecuatoriano, con miras a generar programas de asistencia técnica y promover el desarrollo del sector minero en Ecuador
- xvi) Seguimiento a la realización en Santiago, durante el año 2012, la III Reunión Interministerial Binacional.

2) 1) El cumplimiento de compromisos se realizará en conjunto con las instituciones nacionales acordes a las temáticas a ser trabajadas (como por ejemplo: AGCi, Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda, Carabineros de Chile, Servicio Nacional de Aduanas, Policía de Investigaciones, etc.).

2) Los compromisos que contarán con seguimiento en 2012 serán los siguientes:

I Reunión de Seguimiento de los Compromisos de la VI Reunión de la Comisión Mixta Peruano - Chilena de Drogas

? Seguimiento a la propuesta de intercambiar información sobre programas familiares (con intervención desde educación pre-escolar), programas de acompañamiento y capacitación a profesores y programas sobre cómo trabajar con padres y tratar el tema drogas en los establecimientos escolares.

? Seguimiento a la propuesta de efectuar controles fronterizos simultáneos y consecutivos. En estos operativos se controlaría el flujo carga entre Chile y Perú, sin distinción de nacionalidad. Luego serían medidos los resultados para identificar si se producen datos distintos a los habituales como resultado de la intensificación del control o el análisis de la información.

II Reunión de la Comisión Mixta CHILE-URUGUAY sobre Drogas y narcodependencia

? Seguimiento a la propuesta de intercambio de información sobre programas de prevención y tratamiento del consumo nocivo de alcohol.

? Seguimiento a la propuesta de intercambio de información sobre las modalidades y flujos del narcotráfico.

IV Reunión del Comité México-Chile de Drogas

? Seguimiento a la propuesta de traspasar conocimientos y experiencias de Chile en el tema de Tribunales de Drogas a México

? Seguimiento a la propuesta de intercambiar experiencias sobre las operaciones en los puertos especiales mexicanos autorizados para recibir precursores químicos

IV Reunión la Comisión Mixta Chile-Argentina sobre Drogas

? Seguimiento a la negociación y suscripción de un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre Gendarmería Argentina y la Policía de Investigaciones de Chile

? Seguimiento a la implementación de acciones de colaboración para transmitir experiencias y conocimientos en materia de fiscalización de conductores bajo los efectos del alcohol

Cooperación Policial, en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica

i) Seguimiento a los proyectos de capacitaciones a instituciones policiales, priorizando a Honduras, Guatemala y El Salvador.

Cooperación Policial, dentro del Programa de Cooperación Internacional para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU)

ii) Seguimiento al proceso de convocatoria, postulación y selección del Programa CECIPU.

Cooperación Policial, en el marco del curso de formación de detectives extranjeros en la Escuela de Investigaciones Policiales (ESCIPO)

iii) seguimiento al proceso de convocatoria, postulación y selección del curso de formación de detectives extranjeros.

- 3 1. El tiempo se considera desde que el documento ingresa por la Oficina de Partes y sale de la Oficina de Partes de la Institución. No se considera el tiempo de traslado desde Santiago a la Región.
2. Instituciones Regionales: Gobernaciones Provinciales, Oficinas del INP, Municipalidades y particulares.
3. Los tipos de documentos considerados son: Certificados de Estado Civil, de Salud, de Estudios y Escrituras Públicas.
4. Los días considerados en la meta corresponden a días hábiles, es decir, de lunes a viernes excepto festivos.

4 A este Ministerio le corresponde el procesamiento y análisis de solicitudes de visa, sean estas de turismo, sujeta a contrato o de residencia permanente, requeridas en los Consulados de Chile en el exterior.

Se considerará en esta oportunidad el procesamiento y análisis de las solicitudes de Visa sujetas a Contrato remitidas por los Consulados de Chile en el exterior, realizadas por extranjeros (profesionales, técnicos u otros) que son contratados por empresas chilenas para desempeñarse en el país. Es importante realizar este seguimiento por tratarse de un proceso sensible donde los factores de seguridad nacional y de selección inmigratoria son los más relevantes.

El tiempo considerado comienza una vez recibida la solicitud por el Departamento de Inmigración de la Dirección de Política Consular, dado que el procesamiento de las solicitudes de visa es realizado en forma electrónica, ya sea a través de Mensajería Oficial remitida por los Consulados de Chile en el exterior a través de los sistemas de comunicación internos de este Ministerio, como también a través del módulo de Solicitudes de Visas del nuevo Sistema informático de Atención Consular que se encuentra en período de implementación.

El tiempo considerado termina cuando se ha resuelto otorgar o denegar una visa sujeta a contrato y esta resolución es comunicada al Consulado respectivo. Cabe hacer presente que el 100% de las solicitudes de visa son resueltas, esto quiere decir, que el todas las solicitudes de visa terminan en una resolución de otorgamiento o denegación.

En casos particulares, cuando se requiere de información adicional por parte de entidades contratantes, éstas hacen llegar dicha información a través de oficina de partes, posterior al inicio del análisis.

Los valores indicados como meta 2011 son sólo de referencia, ya que depende de la cantidad de solicitudes que se generen.

5 1. Mide las actividades financiadas con fondos concursables.

2. Se entiende como Representación Diplomática aquellas Misiones que Chile mantiene dentro de un área geográfica definida, o dentro de organismos internacionales, dentro de las cuales existe una sede física, lo cual excluye, por razones tanto de logística propia del manejo de una representación como de prioridades dentro de la política exterior de Chile, a su Concurrencias.

3. Se entiende por Misión a Embajadas o Consulados o Representación de Chile ante Organismos Internacionales. Respecto de las concurrencias, hace referencia a zonas en donde no existe una Misión de manera física y que, por ende, concurre otra Misión dentro del área geográfica.

4. Los países con representación diplomática son: Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela.

Actividad cultural comprende la difusión de alguna expresión artística, llevada a cabo por un nacional chileno o una agrupación cuyos integrantes sean nacionales chilenos. Una actividad cultural puede comprender aspectos plásticos (pintura, escultura, fotografía, serigrafía, cómic, arquitectura y similares); corporales (danza, teatro, canto); expresión popular folclórico (artesanía, cantos y danzas tradicionales o étnicos); música popular; cine (popular, documental, experimental) ; exposición literaria y poética.

Las actividades culturales contempladas para ser incorporadas dentro de la difusión en sudamérica son aquellas postuladas y seleccionadas para ser financiadas con cargo a los fondos concursables definidos por la Dirección de Asuntos Culturales de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

Algunos ejemplos de actividades culturales son las siguientes:

- o Participación en ciclos y muestras de cine latinoamericano
- o Realización de muestras pictóricas
- o Participación en ferias y festivales literarios y poéticos
- o Extensión de las actividades del "Santiago a mil" a otras capitales sudamericanas (muestras teatrales)
- o Presentaciones folclóricas y similares.

5. El desafío de gestión, viene dado por los siguientes desafíos políticos, que inciden en forma directa en ellos:

- Considerar la volátil relación existente entre Colombia y Venezuela, particularmente tras la posible instalación de bases estadounidenses en el primer país.
- Relación de Chile y el Perú tras la demanda marítima interpuesta por este último, ante el Tribunal Internacional de La Haya
- Situación de Bolivia, en función de probables inestabilidades en distintas áreas geográficas.

6 Se considera como actividades de acercamiento todas aquellas reuniones surgidas de visitas de altas autoridades de nuestro país con sus respectivas contrapartes, elaboración de proyectos específicos con contenido político, reuniones bilaterales de consultas políticas, elaboración de proyectos de acuerdos bilaterales, realización de seminarios y conferencias, además de la armonización de políticas y objetivos de política exterior comunes con los países involucrados en la medición; todas las anteriores tiene como logro final la consolidación de la posición internacional de Chile. Las Reuniones de Consultas Políticas corresponden a mecanismos de diálogo y coordinación entre dos países en que se abordan todos los temas de la agenda política (bilateral, multilateral, materias especiales, temáticas de cooperación u otros) en aquellos casos en que no exista un mecanismo específico en esa materia; ayudando así a la promoción de nuestros intereses y objetivos de política exterior. La reunión de Consultas Políticas es el evento culmine de un trabajo previo de coordinación, análisis, elaboración de agenda, concertación política y la elaboración de antecedentes necesarios lo cual involucra a distintas Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. La participación, ejecución y realización de las actividades definidas anteriormente se establecen como un logro debido a las implicancias políticas que se encuentran supeditadas a la armonización de las agendas, promoviendo en ello nuestros intereses. La participación, ejecución y realización de las actividades definidas anteriormente se establecen como un logro debido a las implicancias políticas que se encuentran supeditadas a la armonización de las agendas, promoviendo en ello nuestros intereses

Para la medición de este indicador en 2012 se considerará, como universo de medición, un total de 24 países en los cuales Chile ha acreditado representaciones diplomáticas, los cuales son los siguientes: Alemania, Bélgica, Croacia, Dinamarca, España, Francia, Finlandia, Grecia, Hungría, Reino Unido, Irlanda, Suecia, Suiza, Noruega, Portugal, Italia, Polonia, República Checa, Federación Rusa, Países Bajos, Turquía, Austria, Santa Sede, Rumania.

7 Se considera como actividades oficiales de las instancias de concertación política de MERCOSUR, CAN, UNASUR y Grupo de Río todas aquellas que se encuentran definidas por la agenda de estas entidades, sean ellos: Grupos de Concertación Política, Grupos de Trabajo temáticos, Reuniones de Delegados Nacionales, Reuniones de Ministros, Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, Reuniones Cumbres y todas aquellas reuniones extraordinarias que las entidades definan.

8 Se considera como actividades de acercamiento todas aquellas reuniones surgidas de visitas de altas autoridades de nuestro país con sus respectivas contrapartes, elaboración de proyectos específicos con contenido político, reuniones bilaterales de consultas políticas, elaboración de proyectos de acuerdos bilaterales, realización de seminarios y conferencias, además de la armonización de políticas y objetivos de política exterior comunes con los países involucrados en la medición; todas las anteriores tiene como logro final la consolidación de la posición internacional de Chile. Consultas Políticas corresponden a mecanismos de diálogo y coordinación entre dos países en que se abordan todos los temas de la agenda política (Bilateral, Multilateral, Política Especial, de Cooperación u otros) en aquellos casos en que no exista un mecanismo específico en esa materia. La reunión de Consultas Políticas es el evento culmine de un trabajo previo de coordinación, análisis, elaboración de agenda, concertación política, elaboración de documentos que involucra a varias Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para la medición de este indicador en 2012 se considerará, como universo de medición, un total de 38 países, los cuales son los siguientes:

- Ámbito vecinal: Argentina, Bolivia, Perú
- Ámbito paravecinal: Brasil, Ecuador, Colombia, Paraguay, Uruguay, Venezuela
- Ámbito regional latinoamericano
- a) Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Nicaragua
- b) Caribe: Cuba, Trinidad y Tobago, Haití, Jamaica
- G5: China, India, México y Sudáfrica (también lo integra Brasil)
- G8: Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Federación Rusa.
- G20: Los países que componen el G5 y el G8, Arabia Saudita, Australia, Indonesia, República de Corea, Turquía y España (también lo integra Argentina).

La medición de 2011 sólo consideró 27 países (fueron excluidos aquellos del ámbito regional latinoamericano)

Supuesto Meta:

1 Eventualmente, los compromisos podrían ser pospuestos, suspendidos indefinidamente o cancelados debido a razones de fuerza mayor (inestabilidad política, económica o social en el país contraparte, por factores climáticos, desastres naturales o eventos similares, la reformulación de políticas en los ámbitos en cuestión por parte de los países contrapartes, definición de nuevas políticas en las áreas por parte de la autoridad nacional, etc.).

2 Eventualmente, los compromisos podrían ser pospuestos, suspendidos indefinidamente o cancelados debido a razones de fuerza mayor (inestabilidad política, económica o social en el país contraparte, por factores climáticos, desastres naturales o eventos similares, la reformulación de políticas en los ámbitos en cuestión por parte de los países contrapartes, definición de nuevas políticas en las áreas por parte de la autoridad nacional, etc.).

3 Que la documentación de las solicitudes en regiones venga en buen estado y cumpla con los requisitos, es decir, con la respectiva legalización o certificación del Consulado de Chile o Autoridad Regional correspondiente.

4 Que la documentación necesaria para el análisis esté completa y sea la requerida (formulario de Solicitud de Visa, pasaporte, contrato de trabajo, certificados de antecedentes, certificados de título y otros relevantes para el procesamiento de la solicitud).

5 Las actividades podrían ser pospuestas, suspendidas indefinidamente o canceladas debido a razones de fuerza mayor (Inestabilidad política de los países contrapartes en la actividad, inestabilidad política o económica regional, factores climáticos, desastres naturales o eventos similares, enfermedad de los artistas chilenos, daños en las instalaciones por el sistema de transporte, etc.).

6 las actividades podrían ser pospuestas o suspendidas indefinidamente debido a razones de fuerza mayor (Inestabilidad política de los países contrapartes en la actividad, inestabilidad política o económica regional europea, factores climáticos, desastres naturales o eventos similares, enfermedad de los representantes de la contraparte o de la delegación chilena, etc.).

7 Las actividades consignadas en el indicador requieren que el escenario político, económico, social e institucional de los países que acogen las reuniones, sea dentro de un marco general de normalidad.

Eventualmente, las actividades podrían ser pospuestas, suspendidas indefinidamente o canceladas debido a razones de fuerza mayor, como por ejemplo: amenaza de ataques terroristas, desastres naturales o enfermedad de los miembros de las delegaciones.

Finalmente, las actividades podrán contar con un desarrollo normal en función de la debida coordinación de la agenda entre las contrapartes.

8 Las actividades consignadas en el indicador requieren que el escenario político, económico, social e institucional de los países que acogen las reuniones, sea dentro de un marco general de normalidad.

Eventualmente, las actividades podrían ser pospuestas, suspendidas indefinidamente o canceladas debido a razones de fuerza mayor, como por ejemplo: amenaza de ataques terroristas, desastres naturales o enfermedad de los miembros de las delegaciones.

Finalmente, las actividades podrán contar con un desarrollo normal en función de la debida coordinación de la agenda entre las contrapartes.